



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
División Jurídica

Memorandum N° 42/2018

DE : LORNA PUSCHEL HOENEISEN  
Jefe (S) de la División Jurídica

A : CARLOS OLIVARES SWETT  
SEREMI (S) Región de Atacama

ANT.: Ord. N° 29/2018 SEREMI Atacama

MAT. : Ampliación de plazo para la elaboración del anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del río Huasco

Fecha: 02 de febrero de 2018

INGRESO DE CORRESPONDENCIA	
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA	
CORRELATIVO N° 127	FECHA: 06 FEB. 2018
PASO A: A. Parra de 06/02	

Mediante memorándum del Ant., la Secretaría Regional Ministerial de la región del Atacama solicitó la ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del río Huasco. Al respecto puedo señalar lo siguiente:

En vuestra solicitud anterior de ampliación de plazo, realizada por medio del Ord. N°262, de 5 de junio de 2017, se señalan las mismas razones para justificar la ampliación de plazo que en la actual solicitud. Sin perjuicio de que las razones se puedan mantener, es necesario explicar el porqué de esa situación. Todo lo anterior con la finalidad de fundar y motivar adecuadamente la resolución de ampliación de plazo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
LORNA PUSCHEL HOENEISEN  
Jefa (S) de la División Jurídica  
Ministerio del Medio Ambiente

  
RCR/JEG

01498